

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.786/2023

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 1/2023, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que asciende a la cantidad de 311.321,94 euros (publicado en el BOP número 148, de 4 de agosto de 2023), queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión celebrada por el Pleno el día 27 de julio de 2023.

Conforme al artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presente anuncio con el siguiente detalle:

A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE AUMENTAN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.22100	Admón. General – Energía Eléctrica	10.861,59
920.22699	Admón. General-Otros gastos diversos	19.138,41
912-22609	Organos de Gobierno-Otros gastos diversos	2.500
931.22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	85.000
164.21200	Cementerio-Edificios y otras construcciones	500
165.21000	Alumbrado-Infraestructuras	3.000
1532.22103	Pav. Vías Públicas-Combustible	11.000
1532.21000	Pav. Vías Públicas-Infraestructuras	42.500
163.22799	Limpieza viaria-Trabajos realizados por otras empresas	2.500
163.22103	Limpieza viaria-Combustible	3.000

161.22799	Agua potable-Trabajos realizados por otras empresas	10.000
170.22699	Medio Ambiente-Otros gastos diversos	4.000
170.61900	Medio Ambiente-Otras inversiones de reposición	2.573,14
171.21000	Parques y Jardines-Infraestructuras	7.500
135.22601	Protección Civil-Atenciones Protocolarias	3.000
132-22103	Tráfico-Combustible	1.000
132-21000	Tráfico-Infraestructuras	3.000
231.22699	Servicios Sociales-Otros gastos diversos	3.000
231.62500	Servicios Sociales-Mobiliario	500
241.22609	Desarrollo-Actividades culturales y deport.	500
311.22799	Sanidad-Trabajos realizados por otras empresas	1.000
320.22700	Educación-Limpieza y Aseo	64.248,80
3321.21200	Biblioteca-Edificios y Construcciones	500
330.22609	Cultura-Otros gastos diversos	15.000
338.22609	Festejos-Actividades Culturales y deport.	2.500
337-22609	Juventud-Actividades Culturales y deport.	1.500
340.22609	Deportes-Actividades Culturales y deport.	4.000
342-21200	Instalaciones Deportivas-Edificios y Construcciones	7.500
TOTAL		311.321,94

B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

BAJAS EN APLICACIONES DE INGRESOS	IMPORTE
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	311.321,94
TOTAL	311.321,94

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Posadas, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.